

## **Memorándum de entendimiento institucional en relación al proyecto "Sustentabilidad de la zona costera uruguaya"**

---

Reconociendo la relación existente entre las siete instituciones firmantes (en adelante "los asociados"), y reafirmando la consolidación de sus relaciones académicas, los asociados convienen en establecer un entendimiento marco para ampliar las actividades de colaboración. Esta cooperación se iniciará con un entendimiento de colaboración en el marco del Proyecto "Sustentabilidad de la zona costera uruguaya" (en adelante "el proyecto") financiado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), patrocinada por el Programa de Cooperación y Desarrollo (UPCD) y la Maestría en Manejo Costero Integrado (MCI) de la Universidad de la Republica (MCISur), la que será desarrollada como resultado principal del proyecto.

### **1. Áreas de interés académico**

Este entendimiento apoyará primariamente la colaboración de actividades en el campo del MCI, maximizando las relaciones e intercambios productivos entre los asociados.

### **2. Cooperación en MCI**

Los asociados cooperarán en la temática del MCI, conforme a los recursos disponibles. Las actividades de cooperación se especificarán oportunamente e incluirán: intercambios entre las Universidades y el personal docente (entrenamiento de instructores); intercambios de estudiantes; desarrollo y/o culminación de cursos; desarrollo común de proyectos; búsqueda de financiamiento externo; consolidación de la cooperación regional en el área del MCI; disposición del acceso electrónico a la biblioteca de la Universidad de Dalhousie; cualquier otra área que pueda convenirse mutuamente por las instituciones.

### **3. Enseñanza e investigación cooperativa**

Se reconoce que existen condiciones significativas para la enseñanza e investigación conjuntas entre los asociados en la temática del MCI. Tales actividades, claramente beneficiosas, pueden requerir acuerdos específicos, particularmente respecto del financiamiento. Debido a su relevancia, los asociados acuerdan darle prioridad dentro de su relación global, y hacer el esfuerzo por desarrollar programas en estas áreas.

### **4. Intercambio de personal universitario y materiales informativos**

Se conviene impulsar intercambios o visitas del personal de las instituciones universitarias asociadas, conforme a los recursos disponibles. En todos los casos, los costos del intercambio de personal, serán negociados y convenidos por las instituciones asociadas. Los asociados convienen intercambiar, tanto como sea posible, elementos tales como: calendarios de la universidad, prospectos, perfil de los cursos, materiales didácticos, materiales de referencia, publicaciones científicas, diarios y bases de datos.

### **5. Ajustes operacionales**

Se reconoce que la puesta en práctica de las actividades del programa según los términos de este entendimiento en todos los casos dependerá de la disponibilidad de los recursos necesarios de las instituciones asociadas o provenientes de fuentes externas. En el caso de proyectos con financiamiento externo, las actividades

cooperativas se conformarán a los términos del proyecto del que forman parte.

## **6. Actividades específicas**

Los socios convienen que las actividades específicas que pueden ocurrir como resultado de este entendimiento se pueden detallar en un acuerdo subsiguiente, que pueda añadirse al presente.

## **7. Instituciones firmantes del entendimiento**

A los efectos del entendimiento, las Instituciones asociadas serán:

Universidad de la República-Uruguay  
Universidad de Buenos Aires-Argentina  
Universidade do Vale do Itajaí-Brasil  
Fundacao Universidade do Rio Grande-Brasil  
Universidad de Concepción-Chile  
Instituto de Ecología-México  
Universidad de Dalhousie-Canadá

## **8. Duración y enmiendas al presente entendimiento**

El presente entendimiento surtirá efecto cuando sea firmado por todas las partes y tendrá una duración de cinco años. Durante ese período, se podrán alterar los términos del entendimiento, contando con la aprobación por todos los asociados. Este entendimiento es firmado por los representantes oficiales de las Instituciones asociadas.

por la Universidad de la República-Uruguay

por la Universidad de Buenos Aires-Argentina

por la Universidade do Vale do Itajaí-Brasil

por la Fundacao Universidade do Rio Grande-Brasil

por la Universidad de Concepción-Chile

por el Instituto de Ecología-México

por la Universidad de Dalhousie-Canadá